



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

OFICIO No. TESLP/UTAIP/0275/2017

San Luis Potosí, S.L.P. a 15 de marzo de 2016.

C. Inocente Arratia González

████████████████████

P R E S E N T E.

Como respuesta a su solicitud de información pública presentada vía electrónica mediante nuestro Portal de Transparencia y recibida a las 08 ocho horas con 02 dos minutos del día 01 uno de marzo de 2017 dos mil diecisiete y registrada con el folio **TESLP/SI/003/2017**; se hace de su conocimiento que las áreas administrativas responsables de la información que solicita señalan lo siguiente:

Respecto a:

- 1. ¿Cuántos procedimientos especiales sancionadores conocieron?**
- 2. ¿De los Procedimientos Especiales Sancionadores que tuvieron conocimiento, cuantos obtuvieron resolución?**
- 3. ¿De los Procedimientos Especiales Sancionadores que la autoridad Administrativa Electoral les remitió, cuantos se encuentran en trámite?**
- 4. ¿Bajo qué número(s) de expediente se tramitaron los Procedimientos Especiales Sancionadores?**
- 5. ¿Cuál fue la razón, causa o infracción que motivo la tramitación y resolución del (sic) los procedimientos especiales sancionadores?**
- 6. ¿A qué tipo de elección (presidente municipal, Diputado Local o Gobernador) corresponden los Procedimientos Especiales Sancionadores?**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

7. *¿De estos Procedimientos Especiales Sancionadores, cuantos y cuales fueron impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación?*
8. *¿Qué periodo de tiempo transcurrió desde que el Tribunal recibió el expediente por parte de la autoridad electoral administrativa y la fecha en que se dictó resolución?*

La Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral informa lo siguiente:

“Derivado del Procesos Electoral Local celebrado en el periodo 2014-2015, en la que se eligió Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales:

1.- ¿Cuántos Procedimientos Especiales Sancionadores conocieron?

- ***28 veintiocho Procedimientos Especiales Sancionadores.***

2.- ¿De los Procedimientos Especiales Sancionadores que tuvieron conocimiento, cuántos obtuvieron resolución?

- ***28 veintiocho Procedimientos Especiales Sancionadores.***

3.- ¿De los Procedimientos Especiales Sancionadores que la autoridad Administrativa Electoral les remitió, cuántos se encuentran en trámite?

- ***Ninguno Procedimiento Especial Sancionador se encuentra en trámite.***



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

4.- ¿Bajo qué número(s) de expediente se tramitaron los Procedimientos Especiales Sancionadores?

TESLP/PES/01/2015, TESLP/PES/02/2015, TESLP/PES/03/2015,
TESLP/PES/04/2015, TESLP/PES/05/2015, TESLP/PES/06/2015,
TESLP/PES/07/2015, TESLP/PES/08/2015, TESLP/PES/09/2015,
TESLP/PES/10/2015, TESLP/PES/11/2015, TESLP/PES/12/2015,
TESLP/PES/13/2015, TESLP/PES/14/2015, TESLP/PES/15/2015,
TESLP/PES/16/2015, TESLP/PES/17/2015, TESLP/PES/18/2015,
TESLP/PES/19/2015, TESLP/PES/20/2015, TESLP/PES/21/2015,
TESLP/PES/22/2015, TESLP/PES/23/2015, TESLP/PES/24/2015,
TESLP/PES/25/2015, TESLP/PES/26/2015, TESLP/PES/27/2015 y
TESLP/PES/28/2015.

5.- ¿Cuál fue la razón, causa o infracción que motivó la tramitación y resolución de los Procedimientos Especiales Sancionadores?

- *En respuesta a su cuestionamiento le comunico que dicha información la puede obtener directamente de la versión pública de las sentencias que se encuentran publicadas en el siguiente Link <http://teeslp.gob.mx/sentencias/2015-3/>; esto con fundamento en el artículo 61 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.*

6.- ¿A qué tipo de elección (Presidente Municipal, Diputado Local o Gobernador) corresponden los Procedimientos Especiales Sancionadores?

- *En respuesta a su cuestionamiento le comunico que dicha información la puede obtener directamente de la versión pública de las sentencias que se encuentran publicadas en el siguiente Link <http://teeslp.gob.mx/sentencias/2015-3/>; esto con fundamento en el artículo 61 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.*



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

7.- ¿De estos Procedimientos Especiales Sancionadores, cuantos y cuales fueron impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación?

- Se impugnaron 08 ocho Procedimientos Especiales Sancionadores y fueron los siguientes:

EXPEDIENTE
TESLP/PES/10/2015
TESLP/PES/11/2015
TESLP/PES/13/2015
TESLP/PES/16/2015
TESLP/PES/19/2015
TESLP/PES/21/2015
TESLP/PES/23/2015
TESLP/PES/27/2015

8.- ¿Qué periodo de tiempo transcurrió desde que el Tribunal recibió el expediente por parte de la autoridad electoral administrativa y la fecha en que se dictó resolución?

EXPEDIENTE	FECHA DE RECIBIDO DEL EXPEDIENTE EN EL TRIBUNAL ELECTORAL	FECHA DE RESOLUCIÓN	PERIODO DE TIEMPO
TESLP/PES/01/2015	26/enero/2015	29/enero/2015	03 tres días
TESLP/PES/02/2015	26/enero/2015	29/enero/2015	03 tres días
TESLP/PES/03/2015	04/febrero/2015	07/febrero/2015	03 tres días
TESLP/PES/04/2015	24/febrero/2015	27/febrero/2015	03 tres días
TESLP/PES/05/2015	03/marzo/2015	06/marzo/2015	03 tres días
TESLP/PES/06/2015	24/marzo/2015	27/marzo/2015	03 tres días
TESLP/PES/07/2015	26/marzo/2015	30/marzo/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/08/2015	06/abril/2015	10/abril/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/09/2015	13/abril/2015	17/abril/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/10/2015	21/abril/2015	24/abril/2015	03 tres días



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

TESLP/PES/11/2015	11/mayo/2015	04/julio/2015	54 cincuenta y cuatro días
TESLP/PES/12/2015	12/mayo/2015	14/mayo/2015	02 dos días
TESLP/PES/13/2015	13/mayo/2015	17/mayo/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/14/2015	20/mayo/2015	23/mayo/2015	03 tres días
TESLP/PES/15/2015	22/mayo/2015	26/mayo/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/16/2015	22/mayo/2015	26/mayo/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/17/2015	19/junio/2015	23/junio/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/18/2015	19/junio/2015	23/junio/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/19/2015	19/junio/2015	23/junio/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/20/2015	19/junio/2015	23/junio/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/21/2015	22/junio/2015	28/junio/2015	06 seis días
TESLP/PES/22/2015	26/junio/2015	11/julio/2015	14 catorce días
TESLP/PES/23/2015	29/junio/2015	17/julio/2015	18 dieciocho días
TESLP/PES/24/2015	16/julio/2015	20/junio/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/25/2015	27/julio/2015	31/julio/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/26/2015	27/julio/2015	31/julio/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/27/2015	24/agosto/2015	28/agosto/2015	04 cuatro días
TESLP/PES/28/2015	14/diciembre/2015	11/enero/2016	08 ocho días

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.”

Finalmente, se le invita a que visite el portal electrónico de este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí: www.teeslp.gob.mx, y se hace de su conocimiento el derecho de interponer recurso de revisión ante la Comisión Estatal



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.



LIC. JORGE A. ESQUIVEL GUILLÉN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

CCP. - Lic. Oskar Kalixto Sánchez. - Presidente del Tribunal Electoral del Estado.
Lic. Yolanda Pedroza Reyes. - Magistrada del Tribunal Electoral del Estado.
Lic. Rigoberto Garza De Lira. - Magistrado del Tribunal Electoral del Estado.
Lic. César Jesús Porras Flores. - Secretario Ejecutivo del Tribunal Electoral del Estado.
Lic. Joel Valentín Jiménez Almanza. Secretario General de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado.